

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO LEGALINTEGRAL EJÉRCITO

I. Qué incluye el servicio.

Legal Integral es el plan de protección legal más completo, ya que incluye atención desde una consulta hasta un juicio. Podrás acceder a un servicio integral, donde nuestros abogados te asesorarán y representarán judicialmente.

a) Consultas sin costo

Servicio de orientación legal ilimitado, otorgado por abogados de LegalChile, en todas las materias incluidas en el plan, tales como:

- **Familia:**

- ✓ Divorcio
- ✓ Pensión de Alimentos
- ✓ Cuidado personal
- ✓ Autorización salida del país
- ✓ Acuerdo de Unión Civil
- ✓ Adopción y otros temas de familia

- **Herencias:**

- ✓ Posesión efectiva
- ✓ Testamentos
- ✓ Particiones

- **Contratos:**

- ✓ Compraventa
- ✓ Arrendamiento

✓ Hipotecas

✓ Mandatos y otros contratos civiles

- **Robos u otros delitos.**
- **Ley de Protección al Consumidor.**
- **Juicio ejecutivo y otros temas civiles.**
- **Contratación de trabajadores de casa particular.**
- **Otros temas legales**

b) Asesorías sin costo

El plan incluye la gestión de diversas asesorías sin costo de honorarios de abogados. Entre estas se encuentra, **la tramitación de posesión efectiva, confección o revisión de contratos, de testamento, estudio de títulos** y otras Incluidas en el plan.

c) Representación Judicial (UF 8,5)

Con LegalIntegral todos los juicios, que están en la cobertura, tienen un costo fijo de UF 8,5 de honorarios de abogados. Así, independiente de la complejidad o duración del juicio, tendrás arancel único y conocido, el que podrás pagar con distintos medios, en cuotas o a través de internet.

II. Vigencia

El plan tiene vigencia por 12 meses.

III. Exclusiones

1. Cualquier asesoría o acción judicial relativa a las relaciones entre EL CLIENTE y el EJERCITO DE CHILE o alguna asociación de funcionarios u otro organismo vinculado a cualquiera de ellas.
2. Cualquier conflicto entre EL CLIENTE o BENEFICIARIO y LEGALCHILE.
3. Demandas en contra del Fisco, fundadas en el ejercicio del derecho de acción establecido en el estatuto administrativo, planteadas por el funcionario, su cónyuge o beneficiarios por daños propios.
4. Aquellos temas que no estén directamente relacionados con EL CLIENTE o su grupo familiar, es decir, que no revistan un interés cierto y efectivo para éste o su patrimonio y las necesidades de protección legal requeridas por personas jurídicas de las cuales forma parte EL CLIENTE o su grupo familiar.
5. Aquellas materias legales que estén regidas o sometidas a una legislación que no sea la chilena.
6. La atención de asuntos preexistentes, entendiéndose por tal, cualquier conflicto jurídico o hecho que se ha generado a EL CLIENTE o BENEFICIARIO con anterioridad a su incorporación al plan con LegalChile
7. Asuntos derivados de negocios o actividades comerciales propias que persigan fines de lucro.
8. La regularización de títulos de dominio cuando deba intervenir obligadamente el Ministerio de Bienes Nacionales; los juicios de expropiación y cualquier otra materia que no figure expresamente en la cobertura del plan.
9. Asuntos judiciales, que deban tramitarse en los territorios jurisdiccionales de Isla de Pascua, Juan Fernández o territorio Antártico Chileno.
10. En materia penal, se excluye la asistencia a audiencias de control de detención y cualquier defensa respecto de personas imputadas en la comisión de un delito, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral III. En estos casos, LegalChile sólo asumirá la representación del CLIENTE o BENEFICIARIO cuando se trate de procesos penales por cuasidelito de homicidio cuasidelito de lesiones o manejo en estado de ebriedad, seguido en su contra.

11. Todos los gastos que genere la gestión serán de cargo del cliente. Se entiende por tales el pago de honorarios de notaría, conservadores, archiveros o receptores judiciales; de aranceles de Registro Civil, de Impuestos, y en general cualquier otro gasto que genere la gestión profesional, distintos del honorario de abogados y procuradores.

12. Acciones judiciales contra Bancos, Instituciones Financieras, Compañías y Corredoras de Seguros.

V. Cobertura territorial

Nacional. (Excluido Juan Fernández; Isla de Pascua)

VI. Cómo utilizar el servicio

El cliente podrá efectuar sus consultas de las siguientes formas:

➤ Horario de atención:

✓ Para consultas telefónicas, chat o presencial: lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas

✓ Para consultas vía formulario de contacto: El cliente puede enviar su consulta en cualquier horario.